

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 622

Peticionario
Anónimo
Dirección: No Registra.
Email: No Registra

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Derecho de petición anónimo

Referencia: Radicado No. 20244601200282

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud expresada mediante el radicado de referencia, la Alcaldía Local de Barrios Unidos le informa qué:

1. La Alcaldía Local no tiene competencia dentro del proceso que se viene adelantando para la elección del alcalde local de Barrios Unidos. El proceso es competencia de la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Gobierno y cada Junta Administradora Local.
2. No es facultativo de la Alcaldía local, ni está dentro de sus competencias determinar si algún candidato(a) se encuentra habilitado o no dentro del proceso de la elección de alcaldes locales.
3. La información que se tiene respecto del “estado del proceso que se viene adelantando para el elección del Alcalde Local de Barrios Unidos” es que la Junta Administradora Local de Barrios Unidos seleccionó la terna conformada por Andrea Melissa Morales, Mateo Sánchez y Mauricio Barragán, como es de público acceso en las redes sociales de dicha corporación.



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local Barrios Unidos
alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yajaira Cuesta Machuca/ Contratista FDLBU
Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado 222 – 24; ÁGDI- ALBU

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.